ACTA PARCIAL No. 001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 487 DE 2025

CONTRATANTE	**Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha** **Nit.: 892115007-2**	
CONTRATISTA	**GABRIEL DAVID JULIO MORRON** 9.876.784 de Pivijay	
OBJETO	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL Y GESTION ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO DE RIOHACHA LA GUAJIRA"**	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES.	
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE.	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO: 2.1.2.02.02.008 C.INVERSION: 0 CPC: SECCION: 16	1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION
	Nombre: HONORARIOS	
	CDP No. 654 del 15 de septiembre de 2025	Registro Presupuestal No. 83990 del 21 de octubre del 2025
SUPERVISOR	GABRIEL DAVID JULIO MORRON	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21 de OCTUBRE de 2025	
FECHA DE INICIACIÓN	21 de octubre de 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2025	

En Riohacha, capital del Departamento de La Guajira, a los ocho (08) días del mes de octubre, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha el señor **JULIO MAYA MÁRQUEZ** Secretario General y de Gestión Administrativa, en su condición de supervisor del contrato en mención y la señora **GABRIEL DAVID JULIO MORRON** , identificado con cédula de ciudadanía N° 9.876.784 de Pivijay, en su condición de contratista, con el fin de suscribir el **Acta de Recibo Parcial No. 001** correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 487 del 2025, una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

Luego de revisar la cuenta de cobro No. 001 y soportes pertinentes, el supervisor del Contrato manifiesta lo siguiente:

1. Que las actividades fueron realizaron según las estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 487 del 2025.

2. Que el periodo de ejecución corresponde del 21 de octubre al 20 de noviembre del 2025.

3. Que el porcentaje de avance y ejecución del objeto contractual a la fecha es del 50 %.

4. Que el contratista cumplió con las obligaciones al sistema de Seguridad Social en salud, pensión y Riesgos Laborales. Por lo anterior, se deja constancia de la verificación del cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 del 2012. De acuerdo a la planilla No. 462933703

VALOR DEL CONTRATO:	$7.000.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001:	$3.500.000,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$3.500.000,00

El valor por pagar de la presente Acta es de: **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el (20) de noviembre de 2025.

JULIO MAYA MÁRQUEZ Secretario General y de Gestión Administrativa	**GABRIEL DAVID JULIO MORRON** C.C. 9,876,784 de Pivijay Contratista.